

**RESOLUCION**

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Duodécimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023", solicitado por el Área de Movilidad, por importe de 11.566,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

**RESUELVO**

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Duodécimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR  
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 04/05/2023 14:50 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 05/05/2023 12:22 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 05/05/2023 13:58 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 05/05/2023 14:00 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2023 del Área de Movilidad.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Vº. Bº.  
El Director General de  
Economía y Hacienda  
Rafael Sequeira S. de Rivera

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zblIzUxJepPQ1fkR10Z6ww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	25/04/2023 12:19:40	
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	25/04/2023 11:31:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zblIzUxJepPQ1fkR10Z6ww==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zblIzUxJepPQ1fkR10Z6ww==</a>			



**D. Carlos Conde O'Donnell**

**TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS**

**Asunto:** PTC – Indemnización a cocheros S. Sta.

**INFORME**

**PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

El Área de Movilidad, con motivo de la aplicación del “Plan de Ordenación del Tráfico Semana Santa 2023” adoptó medidas entre el 2 ty el 9 de abril, de cortes y desvíos del tráfico que han supuesto la imposibilidad a los cocheros de caballos realizar su actividad profesional. Esta imposibilidad le ha generado un quebranto económico que le impide sufragar gastos de explotación.

Se trata de 25 titulares con licencia municipal de coches de caballo que no han podido realizar 23 servicios durante la Semana Santa, que a razón de 30 € cada servicio, según tarifa oficial aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de 25 de mayo de 2006, le ha supuesto a cada titular un quebranto de 690 €. A afectarle esta medida a 25 titulares, el Ayuntamiento deberá indemnizar un importe total de 17.250€ como existe un saldo en la aplicación de 5.684,50€, hace falta para alcanzar el importe de las indemnizaciones, 11.566€

*Justificación.-* La indemnización de 690€ a cada uno de los veinticinco titulares de licencias de coches de caballo por los perjuicios ocasionados con motivo de la ejecución del “Plan de Ordenación del Tráfico Semana Santa 2023”.

*Importe:* El importe es de 11.566 €

*Clase de modificación a realizar.-* PTC Petición de transferencia de créditos (Base nº 8 de Ejecución del Presupuesto).

*Aplicación presupuestaria que hay que aumentar.-* La aplicación presupuestaria que hay que aumentar es la 30.4414.22699 (PAM 7900) Otros gastos diversos. En esta aplicación no existe consignación suficiente para ese gasto concreto.

*Financiación:* Las aplicaciones presupuestarias que hay de disminuir son:

**Aplicación 30.4414.23010-7900**

Descripción: Dietas del personal directivo.

Importe: 266,70 €

Actividad que deja de realizarse: Revisadas las previsiones, se estima que hasta el final del año no se va a realizar ningún gasto en dietas del personal directivo con cargo a esta aplicación. Por todo ello con esta reducción queda garantizada la no perturbación del Servicio.

**Aplicación 30.4414.23020-7900**

Descripción: Dietas personal no directivo

Importe: 187,00€

Actividad que deja de realizarse: Revisadas las previsiones, se estima que hasta el final del año no se va a realizar ningún gasto dietas del personal no directivo con cargo a esta aplicación. Por todo ello con esta reducción queda garantizada la no perturbación del Servicio.

**Aplicación 30.4414.23110-7900**

Descripción: Gastos de locomoción de personal directivo

Importe: 1.000,00€

Actividad que deja de realizarse: Revisadas las previsiones, se estima que hasta el final del año no se va a realizar ningún gasto de locomoción de personal directivo con cargo a esta aplicación. Por todo ello con esta reducción queda garantizada la no perturbación del Servicio. .

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c3sJF1XkpIZJgBpyx740yg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José del Río Escobar	Firmado	24/04/2023 10:26:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c3sJF1XkpIZJgBpyx740yg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c3sJF1XkpIZJgBpyx740yg==</a>		





## Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad  
Área de Movilidad

### Aplicación 30.4414.23120-7900

Descripción: Gastos de locomoción de personal no directivo

Importe: 1.056€

Actividad que deja de realizarse: Revisadas las previsiones, se estima que hasta el final del año no se va a realizar ningún gasto de locomoción de personal no directivo con cargo a esta aplicación. Por todo ello con esta reducción queda garantizada la no perturbación del Servicio.

### Aplicación 30.4414.47900-7006

Descripción: Otras subvenciones dinerarias a empresas privadas

Importe: 9.056,30€

Actividad que deja de realizarse: Revisadas las previsiones, se estima este año se aminorará el otorgamiento de subvenciones por el mantenimiento del servicio de taxi accesible, quedando en cifras muy similares a los años anteriores. Por todo ello con esta reducción queda garantizada la no perturbación del Servicio. .

En definitiva, con estas reducciones en las aplicaciones presupuestarias no se perturba el Servicio, y de conformidad con la Base nº 8 de Ejecución del Presupuesto, se informa a los efectos de su tramitación.

En Málaga, a fecha y firma electrónica

**EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE DE MOVILIDAD**

**Fdo.: José del Río Escobar**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c3sJF1XkpIZJgBpyx740yg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José del Río Escobar	Firmado	24/04/2023 10:26:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c3sJF1XkpIZJgBpyx740yg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c3sJF1XkpIZJgBpyx740yg==</a>			

PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA</b> <b>ÁREA DE MOVILIDAD</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
30	4414	22699	7006	<u>11.566,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
30	4414	23010	7900	<u>266,70</u> Euros
30	4414	23020	7900	<u>187,00</u> Euros
30	4414	23110	7900	<u>1.000,00</u> Euros
30	4414	23120	7900	<u>1.056,00</u> Euros
30	4414	47900	7006	<u>9.056,30</u> Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>11.566,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe justificativo</li> <li>Documentos RC con toma de razón</li> <li></li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
20/04/a				

Código Seguro De Verificación	msn5LX55S1+htnP9PbXTkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	24/04/2023 10:26:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/msn5LX55S1+htnP9PbXTkg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/msn5LX55S1+htnP9PbXTkg==</a>		



Código Seguro De Verificación	9EtPYtUefClRIFxW2ZqMHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	25/04/2023 10:32:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9EtPYtUefClRIFxW2ZqMHA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9EtPYtUefClRIFxW2ZqMHA==</a>		





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>30</b>	<b>4414</b>	<b>23010</b>	<b>22023012661</b>	<b>266,70</b>	
<b>DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CENTIMOS .</b>	<b>266,70</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PTC-1 Indemnización cocheros de caballos por ordenación del tráfico en semana santa**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230017510**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **20/04/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
3gTrVQnW02980LH772Sb/w==	Firmado	20/04/2023 14:14:04
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3gTrVQnW02980LH772Sb/w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3gTrVQnW02980LH772Sb/w==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>30</b>	<b>4414</b>	<b>23020</b>	<b>22023012662</b>	<b>187,00</b>	
<b>DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO</b>					

Importe <b>CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS.</b>	Importe EUROS <b>187,00</b>
---	--------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PTC-1 Indemnización cocheros por ordenacion del trafico en semana santa**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230017511**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **20/04/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
MXk4MXOdtEnN0TRgAPpZqQ==	Firmado	20/04/2023 14:14:03
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MXk4MXOdtEnN0TRgAPpZqQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MXk4MXOdtEnN0TRgAPpZqQ==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>30</b>	<b>4414</b>	<b>23110</b>	<b>22023012663</b>	<b>1.000,00</b>	
<b>LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO</b>					

Importe MIL EUROS.	Importe EUROS
	<b>1.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PTC-1 Indemnizacion cocheros de caballos por ordenación del tráfico en semana santa**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230017512**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **20/04/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Z1+6SoKHMSDRzXTqOv2PtA==	Firmado	20/04/2023 14:14:02
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z1+6SoKHMSDRzXTqOv2PtA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z1+6SoKHMSDRzXTqOv2PtA==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>30</b>	<b>4414</b>	<b>23120</b>	<b>22023012665</b>	<b>1.056,00</b>	
<b>LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS.</b>	<b>1.056,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PTC-1 Indemnización cocheros de caballos en semana santa**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230017508**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **20/04/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
JlrixCQ2hkIhKAoy2Un4tg==	Firmado	20/04/2023 14:14:05
Firmado Por	Página	1/1
Juan Manuel Dueñas Mora		
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JlrixCQ2hkIhKAoy2Un4tg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JlrixCQ2hkIhKAoy2Un4tg==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>30</b>	<b>4414</b>	<b>47900</b>	<b>22023012666</b>	<b>9.056,30</b>	
<b>OTRAS SUBVENCIONES DINERARIAS A EMPRESAS PRIVADAS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CENTIMOS .</b>	<b>9.056,30</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PTC-1 Indemnización cocheros de caballos en semana santa**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230017509**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **20/04/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
/uOnob0bciQt2wZeff6H9w==	Firmado	20/04/2023 14:14:01
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//uOnob0bciQt2wZeff6H9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//uOnob0bciQt2wZeff6H9w==</a>	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 12 PTC 2023

Fecha: 25/04/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: DECIMO SEGUNDO EXPTE. PTC 2023-ÁREA DE MOVILIDAD

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	30 4414 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			11.566,00	
G	30 4414 23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-266,70	
G	30 4414 23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-187,00	
G	30 4414 23110 LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.000,00	
G	30 4414 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.056,00	
G	30 4414 47900 OTRAS SUBVENCIONES DINERARIAS A EMPRESAS PRIVADAS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-9.056,30	

Suma Total .....



## INFORME:

**Asunto:** Duodécimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Movilidad, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Duodécimo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2023, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 11.566,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	TLUmviQCviiPaTpGUImHBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	04/05/2023 13:59:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TLUmviQCviiPaTpGUImHBA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TLUmviQCviiPaTpGUImHBA==</a>		





**ENTIDAD:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**ASUNTO:** 12º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” Área de Movilidad

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

### INFORME

**PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.**

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Movilidad motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación 30 4414 22699 “Otros gastos diversos” por importe de 11.566,00 € para poder atender la indemnización de 690,00 € a cada uno de los veinticinco titulares de licencias de coches de caballo por los perjuicios ocasionados con motivo de la ejecución del “Plan de Ordenación del Tráfico Semana Santa 2023”, debido a la insuficiencia de saldo en dicha aplicación.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen disminuir son:

- 30 4414 23010, “Dietas del personal directivo”, por importe de 266,70 €.
- 30 4414 23020, “Dietas del personal no directivo”, por importe de 187,00 €.
- 30 4414 23110, “Gastos de locomoción de personal directivo” por importe de 1.000,00 €.
- 30 4414 23120, “Gastos de locomoción del personal no directivo” por importe de 1.056,00 €.
- 30 4414 47900, “Otras subvenciones dinerarias a empresas privadas” por importe de 9.056,30 €.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

**SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.**

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

12 TC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	KO4GFXK04+nSKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	26/04/2023 14:35:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KO4GFXK04+nSKF8XsV8CmQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KO4GFXK04+nSKF8XsV8CmQ==</a>		





**ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**0,00**

ESTADO DE GASTOS					DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe		
2023	30 4414 23110 7900		-1.000,00		LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO
2023	30 4414 23020 7900		-187,00		DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO
2023	30 4414 23010 7900		-266,70		DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO
2023	30 4414 22699 7006		11.566,00		OTROS GASTOS DIVERSOS
2023	30 4414 23120 7900		-1.056,00		LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO
2023	30 4414 47900 7006		-9.056,30		OTRAS SUBVENCIONES DINERARIAS A EMPRESAS PRIVADAS

**TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

**CUARTO.- Órgano competente.**

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

**QUINTO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

**A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

12 TC AYTO 2023

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KO4GFXXK04+nSKF8XsV8CmQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	26/04/2023 14:35:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KO4GFXXK04+nSKF8XsV8CmQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KO4GFXXK04+nSKF8XsV8CmQ==</a>		

